

**ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)**

Los presentes documentos: **Propuesta del Comandante Naval Vicealmirante Lombardo al Comandante de Operaciones Navales Vicealmirante Vigo, de establecer un destacamento en Islas Georgias del Sur (26MAY81) y su elevación al Jefe de Estado Mayor General de la Armada (23JUN81)** han sido extraídos de los Anexos (páginas 456 a 459 y 454 a 455 respectivamente) al Informe Rattenbach y colocados por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlos y confrontarlos con los hechos y con otros documentos.

Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio:

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)



**ANEXO N° IV / 2**

LA OPERACION "ALFA" - ALGUNOS ANTECEDENTES

**FOJAS** 438 a 472

**ORIGEN** COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

**REFERENCIAS** CM IV/08/83

**SECRETO**

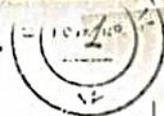
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 20 JUN 1982

M. I. C-0522



Nº 1  
COMA, SPY.



BUENOS AIRES, On, 26 de mayo de 1981.-

CONTE: R, Archipiélago Islas Georgias

AL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Las fuerzas armadas, son la institución que exterioriza la voluntad externa de la Nación para concretar su política exterior cuando ésta se estanca o retrocede.

De las fuerzas armadas, la Armada es la que esta más en lo exterior al encontrarse menos aferrada al territorio y habitualmente en contacto con el extranjero o los extranjeros. Por ello es natural que el personal naval sea dentro de la población argentina en general, y de las fuerzas armadas en particular, quien más de cerca sigue y quien más se interesa en los problemas y connotaciones de nuestros problemas exteriores.

El diferendo austral se encuentra semicongelado por la mediación papal. Las perspectivas de una resolución que satisfaga nuestras aspiraciones son ilusorias. El proceso será largo y lo mejor a esperar es una salida honorable. De cualquier manera para los sectores menos informados, entre ellos incluidos los cuadros inferiores de la Armada, entre los que considero a los oficiales jóvenes, se produce y se producirá aun más y crecientemente, una frustración por lo que aprecian como falta de acciones concretas anteriores y de resolución efectiva de los altos estratos de la conducción nacional.

La cuestión malvinas, pone a las sucesivas optimistas apreciaciones de nuestro servicio exterior a lo largo de los últimos años, también permite avizorar una finalización favorable a la soberanía argentina. Los buques de la Armada se encuentran limitados en su misión de proteger los intereses marítimos en la zona, por no cumplir el proceso de negociación. Estamos haciendo en el campo naval lo que es factible en la política de integración y sin embargo se debe hacer cumplir nuestra obligación de patrullar por la zona que se encuentra en la zona marítima.

La soberanía marítima argentina produce un alto nivel de la participación, en la guerra y en las cuestiones, en las que se participa al personal naval que conoce la situación en el conflicto. En consecuencia, al ser una institución de carácter especializado, en dado a todas las importantes y concretas en la internación, limitación de la explotación de los recursos vivos marítimos. A la vez, se debe llegar a resolución

...///

**SECRETO**

457

Nº  
Lema

2  
10

...///  
nes similares con los no renovables, y en el momento la aceptación obligada del tratado antártico sin realmente una renuncia no expresada de nuestra posición de soberanía.

Todo lo anterior, unido al proceso de cambio de autoridades y sus consecuencias en lo Político y Económico, me lleva a concluir que estamos en momento y situación en que es importante tratar de encontrar una válvula de escape para aliviar las presiones interiores de la expectativa nacional; pero en lo que me concierne como Comandante Naval, de las expectativas, aspiraciones y vocación del personal a mi mando.

Sería contrario a mi conciencia como argentino y como oficial de marina buscar un acto o hecho que fuera solo para distraer esas expectativas. Sería en realidad encaminar a esas ansias de acción y a la personalidad del personal bajo mi responsabilidad a la conculcación. Tal debe ser el camino para canalizar esa potencialidad en el o efectiva.

Mejoraría utilizar las acciones que puedan tomarse en cuenta al diferendo central, pues ello ha sido y es permanente e ineludiblemente en el nivel superior.

Una acción militar con objetivo de establecer la soberanía en las islas, algo que debe ser tenido como una posibilidad no descartable de realización concreta en un plazo perentorio, pero soy consciente de que no será fácilmente aceptable.

Por todo lo anterior propongo el establecer en el próximo período estival una fuerza en el archipiélago de las islas Georgias.

Durante mi gestión como Director general de Política del Ministerio de Defensa, inicié los estudios y gestiones que culminaron con la operación Sol en las Sandwich. En la resolución adoptada por falta de guerra se cambió declarar esa estación como toma de posesión y se ha mantenido como estación científica. Incluso al aprobarse la idea se reservó la posibilidad de retirarla en la misma campaña si la reacción inglesa era violenta. En tal reacción no se produjo. La estación se ha mantenido hasta la fecha. Las negociaciones sobre las islas no se han visto afectadas. Aparentemente tampoco puede decirse que haya progresado.

La posición argentina en Tierra Uruguay, únicos establecimientos en las islas Sandwich del Sur, materializan nuestra aspiración al límite oriental del sector que reclama

...///

**SECRETO**

458

...///

manos en la Antártida, que hasta entonces había sido solo declaratorio. Creo que más importante, nos otorga un título efectivo sobre la posesión de las mismas y también sobre el área marítima circundante. Como lo hemos aprendido con dolor el título más valioso en la arena internacional, es el de la posesión efectiva. Quanto daríamos ahora por haber, en su momento, establecido puestos en Ekvot y otros, cuando aun estaban deshabitadas en la soledad austral. La soberanía argentina sobre los archipiélagos australes Sandwich y Georgias limitaría concretamente las ambiciones inglesas sobre las mismas y su proyección sobre el sector antártico.

La teoría de la "defrontación" brasileña también se vería menos lógica. Así como bien se de cualquier otro país que al establecerse en éstas aspirase a hacer de ellas una base de operaciones o de pretensiones de soberanía de un nuevo sector. ¿No podemos pensar que la U.S.A. tenga entre sus posibles modos de acción establecerse en las islas Georgias? ¿No sería ello lógico en su actual expansión naval y de sus pretensiones antárticas?

Todo lo anterior es lista o proclamar adoptar la resolución de establecer un destacamento naval en las islas Georgias del Sur que ratifique la soberanía argentina en las mismas y así se lo proclame.

Esta operación debería ser realizada en la próxima temporada estival y por ello es necesario adoptar la resolución a la mayor brevedad.

La operación permitiría:

1. Afianzar en forma concreta la soberanía nacional en el archipiélago y su mar circundante.
2. Dar mayor valor a nuestras pretensiones en el sector antártico.
3. Evitar que Inglaterra o un tercer país se establezca en las mismas y nos imponga así ante el "hecho consumado".

La operación permitiría también una muestra creativa de la capacidad naval.

La operación permitiría también una muestra de la capacidad de las Fuerzas Armadas Argentinas y militares de otras naciones de esta zona.

Wh

...///

ARMADA ARGENTINA

**SECRETO**

Nº

Letra

459

...///

6. Sería una alerta adecuada, si bien indirecta, tanto para Chile como para Inglaterra, de nuestra vocación efectiva de solucionar nuestros diferendos por vía de hecho.

Como efectos desfavorables pueden considerarse:

- 1. El costo de la operación y del sostén de la misma.
- 2. La eventualidad de reclamación de Inglaterra y otros afectados.

Creo que el balance de considerandos es netamente favorable a la adopción de esta resolución.

**DISTRIBUCION:** Original; Destrucción  
Duplicado: Archivo



*[Handwritten Signature]*  
JUAN JOSE LOMBARDO  
VICEALMIRANTE  
COMANDANTE

COMANDO OPERAC. NAVALES  
Secretaría General

ENTRADA: 02/06/71

C-52	Com. Naval	Letra
Personal		
Inteligencia		
Operaciones		
Logística		
Fl. M. Cp.		
Div. Armas		
Comunicaciones		
Esc. General		
Esc. Privada		
Dir. Comando		
Coma. Guerra		

ARMADA ARGENTINA  
**SECRETO**



Nº  
L.º COMA, STY

(H. I.: COOP, OP9 N° / "S"/81)

FUERTO BELCRANO, 22 de junio de 1981.

///-POR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Elevo la propuesta del señor COMAN- DANTE NAVAL de establecer un destacamento en Islas Georgias del Sur avalada por los siguientes argumentos que conciernen a la geo política argentina en el Atlántico Sur:

1. Evolución del diferendo austral, que motiva, en particular a nuestra Institución a realizar actos posesorios que contribuyan a fundamentar los derechos de soberanía argentina en la zona en litigio.
2. Haberse adoptado una estrategia diplomática en el caso Malvinas que, sin descartar una posible acción militar futura, no está aún agotada.
3. Contribuir a reafirmar los derechos y presencia argentinos en la Antártida, ante una predicción incierta de lo que podrá ocurrir cuando los países signatarios del Tratado Antártico acudan a la explotación de las posibles fuentes energéticas y de los recursos vivos.
4. La experiencia positiva obtenida en la operación en Islas Sand wich y la ausencia de reacción inglesa ante la misma.

A lo anterior se debe agregar como argumento en orden a la conducción naval, el alto incentivo profesional que produciría una operación de este tipo, la que pondría en evidencia la determinación del país a no ceder derechos y a ocupar los espacios que considera integran su patrimonio.

Por otra parte, esta propuesta concretaría en los hechos lo expuesto en el ítem 7 de la Política Institucional General N° 1213 que establece: "debe ejercerse el mayor grado de presencia en Islas Georgias y espacios marítimos circundantes".

Concuero, en consecuencia con la propuesta y argumentos básicos. Considero que debe analizarse la misma en profundidad previo a requerir la autorización política para iniciar su planeamiento, teniendo en cuenta las características de la isla y su área geográfica a la luz de la siguiente información general que sobre las mismas se tiene:

1. La isla San Pedro, de la cual se han obtenido los mejores datos, sería la que ofrece mayores posibilidades. Ello se verifica en su lado NE entre las bahías Shomness y Cumberland, no así en el lado SW que permanece nevado y con su acceso congelado. Las demás islas no ofrecen características favorables.

///.....

ARMADA ARGENTINA  
**SECRETO**



b. En la isla mencionada, en su parte útil hubo actividad pesquera permanente hasta hace poco y habrían quedado muelles e instalaciones en condiciones de uso.

Al respecto, se ha tomado conocimiento que una firma argentina habría adueñado las construcciones existentes en isla San Pedro y el predio en que se encuentran, mediante compra realizada que le otorga título de propiedad registrado en Gran Bretaña, lo que indicaría, por lo menos en esta Isla y presumiblemente en las demás, que los ingleses ejercen soberanía sobre el archipiélago o parte del mismo.

Opino en consecuencia, que debe encararse esta operación previa evaluación de su aceptabilidad, dadas sus connotaciones con la política exterior y su posible repercusión en las organizaciones internacionales.-

Pero aún cuando el costo resultara elevado, no podemos dejar de considerar el significado positivo que, en el orden nacional, implicaría concretar el acto posesorio de las Islas Georgias. Creo que ello redundaría beneficiosamente en el orden interno, demostraría nuestra determinación en el orden internacional y contribuiría especialmente a alimentar la cohesión de los argentinos y el espíritu nacional, decaídos por la inestabilidad y las frustraciones que desde tanto tiempo nos aquejan.-

DISTRIBUCION: Original: Destinatario - Duplicado: Archivo



*Admirante*  
ALFONSO GABRIEL VIGG  
COMANDANTE EN JEFE FUERZAS  
NAVALES

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
ENTRÓ: 22 JUN 1981

E I N T E R N O	11-1		
	11-2		
	11-3	Y	22/21 CIGR
	11-4		
	11-5		

250